130.22.08

# ACTA DE INICIO.
# CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 19 DEL 27 DE FEBRERO DE 2026.

| | |
|---|---|
| CONTRATANTE: | CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DE CASANARE, NIT. 800.183.912-9. |
| CONTRATISTA: | SISOFT SOLUCIONES INFORMÁTICAS S.A.S., NIT. 900.364.032-2, REPRESENTADA LEGALMENTE POR GABRIEL FERNANDO HOYOS VEGA, IDENTIFICADO CON CÉDULA DE CIUDADANÍA NO. 74.849.197, EXPEDIDA EN OROCUÉ. |
| OBJETO: | PRESTAR EL SERVICIO DE INTERNET A TODO COSTO EN UN ANCHO DE BANDA DE 40MB EN UN CANAL DEDICADO SIN REUSO 1:1 PARA LA CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DE CASANARE. |
| VALOR: | CUARENTA MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL PESOS MCTE ($40.579.000), IVA INCLUIDO. |
| PLAZO: | EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO SERÁ DE DIEZ (10) MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO. |

Fecha del contrato: 27 de febrero de 2026.
Fecha presente acta: 28 de febrero de 2026.

En la ciudad de Yopal, departamento de Casanare, a los veintiocho (28) días del mes de febrero de dos mil veintiséis (2026), se reunieron DAIMER ALVEIRO PACHECO BAUTISTA, Profesional Universitario de la Contraloría Departamental de Casanare, en su calidad de Supervisor del contrato, y GABRIEL FERNANDO HOYOS VEGA, identificado con cédula de ciudadanía No. 74.849.197, representante legal de SISOFT SOLUCIONES INFORMÁTICAS S.A.S., NIT. 900.364.032-2, en su condición de contratista, con el propósito de suscribir la presente Acta de Inicio del Contrato de Prestación de Servicios No. 19 del 27 de febrero de 2026, previas las siguientes consideraciones:

1. El contratista manifiesta conocer, aceptar y obligarse al cumplimiento integral de las condiciones, obligaciones y estipulaciones previstas en el Contrato No. 19 del 27 de febrero de 2026.
2. El plazo de ejecución del contrato se estableció en diez (10) meses, contados a partir de la suscripción de la presente acta de inicio.
3. La Contraloría Departamental de Casanare expidió el Registro Presupuestal No. 2026000048 del 27 de febrero de 2026, por un valor de cuarenta millones quinientos setenta y nueve mil pesos mcte ($40.579.000).
4. El contratista presentó la póliza No. 57-46-101011891, expedida el día 28 de febrero de 2026 por la compañía Seguros del Estado S.A., identificada con NIT. 860.009.578-6, la cual fue aprobada por la Dirección Administrativa a través de SECOP II.
5. El contratista acreditó el pago de las estampillas departamentales, según soporte de pago de fecha 27 de febrero de 2026, por un valor de un millón setecientos cinco mil pesos mcte ($1.705.000)
6. El contratista presento soportes de pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social.

En constancia de lo anterior, se suscribe la presente acta por quienes en ella intervinieron

DAIMER ALVEIRO PACHECO BAUTISTA
Supervisor

GABRIEL FERNANDO HOYOS VEGA
R/L SISOFT SOLUCIONES INFORMÁTICAS S.A.S.
Contratista